



ACUERDO No. CSJCAUA20-14
20 de febrero de 2020

“Por medio del cual se formula ante el Juez Noveno Administrativo de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 16”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Noveno Administrativo de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD	PUNTAJE
1	10301512	ROMERO ANTE JULIAN ANDRES	KR 5 1-03	3017411762	julianromeroante@hotmail.com	POPAYAN	728.28
2	10290559	SANDOVAL FLOREZ PAULO CESAR	TRANSV.9ª No. 55 BN-36	3168243335	paulocc81@hotmail.com	POPAYAN	716.11



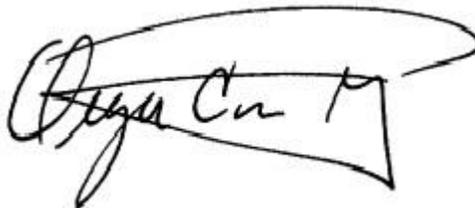
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD	PUNTAJE
3	5269388	JARAMILLO QUENGUAN YTTI EDUARDO	CALLE 8 No. 21ª-53 B/ Villa Lucia	3155186363	yttij@hotmail.com	PASTO	691.78
4	10299620	CEBALLOS MENDEZ JEAN PAUL	CARRERA 8 No. 17-41	3164299484	Paulweb009@hotmail.com	POPAYAN	680.78
5	4727638	CASAS CRUZ JHON HERNAN	CALLE 36N No.4-114	3164476661	jhoncasascruz@gmail.com	POPAYAN	632.20
6	34566562	GUERRERO RODRIGUEZ NEREIDA	CALLE 54 N No.17 AN 124 CASA 26	3176492832	Guerrero nereida@yahoo.es	POPAYAN	605.47
7	76331226	MUÑOZ BERMEO JULIAN ANDRES	CL 4 4-18, Apto. 203 - Edificio Altozano	3003057095	juandres122@hotmail.com	POPAYAN	568,83

ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidenta

OCPM7LMZB